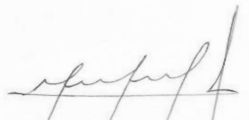


INFORME SECRETARIAL. Santiago de Cali, **19 de marzo del 2025**. A despacho del señor Juez el presente proceso en el cual la entidad PORVENIR S.A., constituyo dentro del presente asunto depósito judicial. Sírvasse proveer.



MITCHELL JOSE BARRIOS RAMIREZ
Secretario- Ad hoc

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF.: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

DTE.: ZORAIDA MOSQUERA VALVERDE y OTRO

DDO.: PORVENIR S.A.

RAD.: 76001-31-05-017-2017-00536-00

AUTO SUSTANCIACION No. 327

Santiago de Cali, diecinueve (19) marzo del dos mil veinticinco (2025)

Verificado el informe secretarial y consultado el portal Web del Banco Agrario, encuentra el despacho que **PORVENIR S.A.**, constituyo para el presente asunto el depósito Judicial No. 469030003148142 del 23/12/2024 por valor de \$6.928.180, por lo se dispondrá requerir a la entidad a fin de que certifique a nombre de quien fueron consignados dichos depósitos, ello en aras de proceder a la entrega del mismo.

En virtud de lo anterior se

DISPONE

PRIMERO: DESARCHIVAR el presente asunto

SEGUNDO: REQUERIR a la **SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.**, para que certifique el nombre del beneficiario del depósito judicial No. 469030003148142 del 23/12/2024 por valor de \$6.928.180, con el fin de proceder a su entrega.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



OSCAR JULIAN BETANCOURT ARBOLEDA

El/ape

